



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 29 MAYO 1981

Expte. N° 17.027/81

VISTO:

Este expediente por el cual la Secretaría de Bienestar Universitario propone la designación de la Prof. Alicia Mirta Chibán como Jefe del Departamento Literario de la Dirección de Arte y Cultura de dicha Secretaría, en el carácter de extensión de las funciones que desempeña en el Departamento de Humanidades;

CONSIDERANDO:

Que tanto la Prof. Chibán, como la Dirección de la carrera de Letras y el Departamento de Humanidades han dado conformidad al referido pedido;

POR ELLO; atento a lo informado por Dirección de Personal y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 48 de la Ley N° 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Encomendar a la Prof. Alicia Mirta CHIBAN, la atención de la Jefatura del Departamento Literario de la Dirección de Arte y Cultura, dependiente de la Secretaría de Bienestar Universitario, como extensión de sus funciones de profesora asociada con dedicación exclusiva del Departamento de Humanidades, a partir del 1° de Junio próximo.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para / su toma de razón y demás efectos.-



Maria Eugenia Valentie
Prof. MARIA EUGENIA VALENTIE
SECRETARIA ACADEMICA

Agustín González del Pino
Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR

RESOLUCION N° 216-81